



Congelán solicitud de retiro de inmunidad a *Alito* Moreno

ENRIQUE MÉNDEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados cierra hoy en una legislatura en la que –debido a una conformación dividida– esa instancia jurisdiccional sólo pudo desahogar el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, que a su vez fue desechado por el Congreso de Morelos.

En la congeladora quedará la solicitud de retiro de inmunidad constitucional que la Fiscalía de Campeche presentó en agosto de 2022 en contra del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, por presunto enriquecimiento ilícito. El expediente tendrá

que ser turnado a la legislatura que empezará en septiembre.

La Sección Instructora se aprobó por el pleno de la Cámara hasta septiembre de 2022, con un año de retraso, precisamente para recibir el expediente que había quedado pendiente de la 54 Legislatura por el caso de Carmona.

Incluso cuando trató de empujar el desafuero de *Alito*, Morena y sus aliados no pudieron poner al dirigente priista en el banquillo. En diciembre de ese año, el coordinador de la bancada guinda, Ignacio Mier, sostuvo que antes del día 15 “habrá noticias” sobre el juicio de desafuero, pero el presidente de la Instructora, Humberto Pérez Bernabe, acotó que no había forma de que el tema se resolviera antes de esa fecha”.